

**INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES SECUESTRE RDO:
05088400300220180128700**

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Lun 24/05/2021 8:00

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (263 KB)

INFORME 21-05-2021.pdf;

Buenos días

Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
E.S.D.**

Muy comedidamente me permito enviar informe rendición de cuentas parciales correspondiente al

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUIS JAVIER GUTIERREZ MORENO
DEMANDADO: JOSE ALPIDIO GIRALDO ESPINOSA
RADICADO: 05088400300220180128700
FOLIOS. 1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Medellín, mayo 21 de 2021

ID 1807

SEÑORES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
E.S.D.**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUIS JAVIER GUTIERREZ MORENO
DEMANDADO: JOSE ALPIDIO GIRALDO ESPINOSA
RADICADO: 05088400300220180128700

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

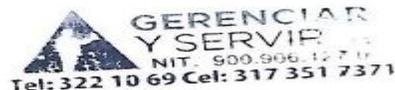
PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° 018-65753 Ubicado en el Paraje el Marial sector la Pradera del Municipio del Peñol, fue dejado en nuestra custodia para rendir informes periódicamente.

SEGUNDO: Hago saber al despacho que, infortunadamente, con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 ha sido imposible acudir a determinados inmuebles a hacer las visitas oculares, dadas a las decisiones gubernamentales en relación al aislamiento generalizado, razones que obligan a especificar que se estará haciendo la visita ocular lo más pronto posible.

Es así como tan pronto se pueda realizar la verificación con visita ocular se estará presentando la información correspondiente, entre tanto se puede dar a conocer al despacho que no se conocen anomalías o similares en cuanto a la conservación y mantenimiento del inmueble.

Seguiré informando mi gestión

Atentamente,



Manuel A. Betancur Cardona
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0